



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3553/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de INTERESES MARÍTIMOS, PORTUARIOS Y PESCA ha considerado el expediente N° D- 3553/24-25- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a PULTI GUSTAVO ARNALDO, *RECHAZANDO POR INCONSULTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA NAVEGABLE DEL CORREDOR FLUVIAL QUE SE EXTIENDE A TRAVÉS DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY Y QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA HÍDRICO DENOMINADO "CUENCA DEL PLATA".-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

fundamentos.

El diputado abajo firmante ha estudiado la iniciativa aconsejando su rechazo en minoría

"Como bien indica el autor del proyecto, el llamado a licitación pública se efectúa en el marco de la Ley 17520 cuyo Artículo 1° establece: "El Poder Ejecutivo podrá otorgar concesiones de obra pública por un término fijo, a sociedades privadas o mixtas o a entes públicos para la construcción, conservación o explotación de obras públicas mediante el cobro de tarifas o peaje conforme a los procedimientos que fija esta ley. La concesión se hará por decreto del Poder Ejecutivo." En consecuencia, no observamos inconsistencia alguna o necesidad de consultar al ejecutivo provincial cuando el llamado a licitación se enmarca en los términos de la citada ley."



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3553/24-25- 0



Dip . Vicepresidente: COMPAGNONI FERNANDO MATÍAS .

SALA DE COMISIÓN, miércoles 21 de mayo de 2025.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **9 (nueve)** diputados.

Dip. Presidente: PULTI GUSTAVO ARNALDO